

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 09 ____./

RENAICO, 28 de febrero de 2018.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N.º 145 de fecha 13/12/2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 34 de fecha 29/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- c) El acuerdo N° 17 de 07 de febrero de 2018 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 02 del presupuesto Municipal 2018.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2018 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en el Área de Actividades Municipales y Programas Sociales:

CUENTA	Descripción	Act. Municipales		Prog. Sociales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-22-09	Arriendos	1,000,000			1,000,000
		1,000,000	-	-	1,000,000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

JCRM/GCHS/GFB/gfb.

DISTRIBUCION:

Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 10 ____./

RENAICO, 14 de febrero de 2018.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N.º 145 de fecha 13/12/2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 34 de fecha 29/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- c) El acuerdo N° 18 de 14 de febrero de 2018 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 03 del presupuesto Municipal 2018.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2018 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en el Área de Gestión Interna:

CUENTA	Descripción	Gestión Interna	
		Aumento	Disminuye
215-24-03-090-001	Aporte Año Vigente		35.000.000
215-24-03-101-001	Servicios Traspasados - Educación		
215-26-02	Compensacion por daños a terceros y/o a la p.	33.000.000	
215-29-05	Adqui. de activos no financieros / maq. Y eq.	2.000.000	
		35.000.000	35.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 11 ____./

RENAICO, 28 de febrero de 2018.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N.º 145 de fecha 13/12/2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 34 de fecha 29/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- c) El acuerdo N° 25 de 28 de febrero de 2018 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 04 del presupuesto Municipal 2018.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2018 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación, por incorporación de fondos de Saldo Inicial de Caja.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
115-15	Saldo Inicial de Caja	31.305.669
	TOTAL	31.305.669

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2018 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en el Área de Servicios Comunitarios:

CUENTA	Descripción	Servicios Comunitarios	
		Aumento	Disminuye
215-24-03-101-001	Servicios Traspasados - Educación	40.000.000	
215-24-03-101-002	Servicios Traspasados - Salud		40.000.000
215-31-02-004-025	Construcción Plaza El Horizonte	13.210.541	
215-31-02-004-026	Construcción Medialuna San Gabriel, Renaico	18.095.128	
		71.305.669	40.000.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloría IX Región.
Finanzas Municipales.
Secretaría Municipal.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 12 ____./

RENAICO, 28 de febrero de 2018.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo N.º 145 de fecha 13/12/2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 34 de fecha 29/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- c) El acuerdo N° 27 de 28 de febrero de 2018 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 05 del presupuesto Municipal 2018.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2018 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en el Área de Servicios Comunitarios y Actividades Municipales:

CUENTA	Descripción	Servicios Comunitarios		Act. Municipales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-22-04	Materiales de uso o consumo	5.000.000			
215-22-06	Mantenimiento y reparaciones	5.000.000			
215-22-08	Servicios generales				25.000.000
215-22-09	Arriendos	10.000.000			
215-29-04	Adqui. de activos no financieros / mob. Y Otros	1.500.000			
215-29-05	Adqui. de activos no financieros / maq. Y eq.	1.000.000			
215-29-06	Adqui. de activos no financieros / Eq. Infor.	2.500.000			
		25.000.000	-	-	25.000.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.